

Guatemala, 31 de julio de 2012.

Ing.
Edwin Ramón Rodas Solares
Viceministro de Área Energética

Estimado Señor Viceministro

Por este medio, me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado con el Contrato Numero **AC-60-2012**, celebrado entre mi persona y la Dirección Superior para la prestación de servicios **profesionales**, bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentarle el informe mensual de actividades correspondientes al período del **01 al 31 de julio de 2012**.

Análisis, asesoría y opinión en los siguientes casos:

1. Expediente: DGA-COTIZ-001-2012;

Asunto: Aprobación del contrato para la adquisición de uniformes para el personal de la Dirección Superior y Dirección General Administrativa del Mem, para el año 2,012;
Hallazgo: Se incluyeron correcciones de forma.

Legislación aplicable: Ley de Contrataciones del Estado;

Recomendación: Procedente firma del sr. Ministro, aprobando el contrato de Mérito.

2. Expediente: DRCS-53-2010

Asunto: Deorsa, interpone revocatoria contra GJ-ResolFinal-3460 del 6-10-2011 de la CNEE

Hallazgo: Hubo un desbalance de corriente responsabilidad de la interponente

Legislación aplicable: art. 6 de la res CNEE-36-2003; y, 12 de las NTCSTS

Recomendación: Declarar SIN LUGAR la revocatoria, previa corrección de fecha y cita de leyes, procede firma.

3. Expediente: DRCC-329-2011

Asunto: Deorsa interpone revocatoria contra GJ-RESOLFINAL-3527 del 26-10-11 de la CNEE

Hallazgo: La interponente no envió la información solicitada por la comisión, referente a reclamos por facturación del primer semestre de 2011, ni tampoco muestra de 25 copias de facturas objeto de reclamos

Legislación aplicable: Art. 71 de las NTSD

Recomendación: Declarar SIN LUGAR el recurso planteado, previo a realizar correcciones de forma indicadas.

4. Expediente: DRCC-13-10

Asunto: Deorsa interpone revocatoria en contra de la GJ-RESOLFINAL-2308 DEL 28-10-2011, de la CNEE.

Hallazgo: No se realizó la verificación de la precisión del equipo de medición durante el año 2004.

Legislación aplicable: art. 65 c) de las Normas Técnicas de Servicio de Distribución (NTSD).

Recomendación: Declarar SIN LUGAR el recurso, previo a firma, corregir la fecha y cita de leyes.

5. Expediente: DGH-677-2011.

Asunto: Perenco, titular del contrato de operaciones petroleras número 2-85, presenta las bases mínimas y criterios de selección para compra de equipo para el proyecto de optimización del costo de generación de energía No. 2.

Hallazgo: La solicitud se encuentra apegada a derecho.

Cita de Leyes: Art. 218 del Reglamento General de la Ley de Hidrocarburos.

Recomendación: Se proceda a firmar la resolución mediante la cual, se aprueban las bases mínimas y criterios de selección para compra de equipo para el proyecto de optimización del costo de generación de energía (No. 2), presentada por la entidad Perenco Guatemala Limited, específicamente para la generación eléctrica a base de gas.

6. Expediente: 336-2012.

Asunto: Wolfgang Krenmayr, interpone recurso de revisión en contra de la resolución UIP número 466-2012 de fecha 7 de junio de 2012, emitida por la unidad de información pública del MEM.

Hallazgo: Se argumenta falta de información por el recurrente; y, confidencialidad por la DGE.

Cita de Leyes: LDAIP.

Recomendación: Se requiera que previo a resolver, se traiga a la vista los expedientes y la resolución, de la cual el recurrente solicitó certificación.

7. Expediente: S/N. Oficio: URH-OFI-614-2012

Asunto: El sr. Fco. Nahoki Quan, solicita emisión de acuerdo, así como nombramiento y ajuste salarial retroactivo.

Hallazgo: El nombramiento de mérito, fue emitido sin observar los requisitos legales y reglamentarios correspondientes, habiéndose agotado los trámites tendientes para el ascenso del interesado, así como el cambio de especialidad del cargo, ambos trámites denegados por la Onsec.

Recomendación: Se sugirió separar del cargo que de hecho ocupa el solicitante, notificándole que sus peticiones son improcedentes, dejando a salvo su derecho de regresar al puesto anterior.

8. Expediente: Sin numero.

Asunto: Modificación al Reglamento de la Ley de Incentivos Para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable.

Hallazgo: No está claro que se incorporen las recomendaciones de la Asesoría Jurídica.

Recomendación: Devolver a la DGE el expediente y que se genere un proyecto de acuerdo con las recomendaciones incorporadas.

9. Expediente: DGH-174-09-C/S.

Asunto: Petro Latina Corporation, Titular del contrato de exploración y explotación de hidrocarburos número 1-2005, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 2159 del 11 de junio del 2009, emitida por la DGH, expediente DGH-174-09-C/S.

Hallazgo: Se tiene por acreditado el pago de las regalías del mes de marzo de 2,009 por US\$13,328.25.

Recomendación: Por carecer de materia, y con base en el art. 2 de la Ley de lo Contencioso Administrativo, principio de sencillez, se recomienda rechazar para su trámite el presente recurso.

10. Expedientes 192-2012 y 224-2012.

Asunto: Wolfgang Krenmayr, interpone recurso de revisión en contra de la resolución UIP número 415-2012 de fecha 7 de junio de 2012, emitida por la unidad de información pública del MEM.

Hallazgo: La información solicitada fue entregada, dentro del plazo prorrogado, de acuerdo a la ley. Los expedientes reúnen las condiciones para ser unificados.

Recomendación: Acumular los expedientes de mérito; y, declarar sin lugar el recurso de revisión planteado.

11. Expediente: DGE-118-2012.

Asunto: FSTEX, S.A. solicita la cancelación de inscripción como gran usuario de electricidad.

Hallazgo: Se encuentran los dictámenes favorables, por lo que se debe ordenar la cancelación de la inscripción.

Recomendación: Se incluya la cita de leyes para que firme el Ing. Rodas; y, se proceda a firmar. }

12. Expediente: DGE-110-2009.

Asunto: Bienno, S.A. solicita la cancelación de la inscripción como gran usuario de electricidad.

Hallazgo: Se encuentran los dictámenes favorables, por lo que se debe ordenar la cancelación de la inscripción.

Recomendación: se corrija número de folios en la resolución; y, se proceda a firmar.

13. Expediente: DGE-110-2012.

Asunto: Asistencia Global de Guatemala, S. A., solicita inscripción como Gran Usuario de Electricidad.

Hallazgo: Se han llenado los requisitos legales y reglamentarios, por lo que con base en los dictámenes favorables, procede la inscripción solicitada.

Recomendación: Pase a firma del Sr. Viceministro del Ramo.

14. Expediente: DGE No. 198-2011. Expediente de referencia:

Asunto: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, presenta denuncia ante la CNEE contra la Empresa Eléctrica Municipal de Malacatán, y algunos pobladores, por instigar a no pagar el servicio de electricidad.

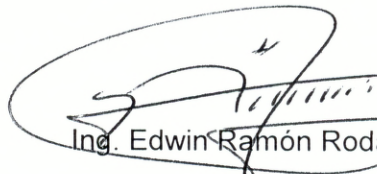
Hallazgo: La denuncia debe conocerla la CNEE tanto en contra de los pobladores, como en contra de la EMM, ya que la denuncia fue ampliada en ese sentido.

Recomendación: Emitir resolución ordenando a la CNEE, conocer la denuncia en contra de EMM y pobladores, haciendo constar la ampliación de la denuncia.

Para los efectos anteriores, se asistió a reuniones dentro y fuera de las instalaciones del MEM.

Cordialmente,

Lic. Hugo Roberto Figueroa Ovalle
Cédula de vecindad A-1 64164


Ing. Edwin Ramón Rodas Solares
Viceministro de Área Energética

